

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA-MAGDALENA

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

RAD. 47-189-40-89-002-2013-00390

DEMANDADO: MARTHA ISABEL HERNANDEZ MONTERROZA

DEMANDADO: ISAIAS VILLANUEVA NIETO

DEMANDADO: MIGUEL ANGEL CHAVES FLOREZ

DEMANDANTE: SOCOL LTDA.

APODERADO: RAUL EDUARDO BECERRA PEDRAZA

FOLIOS: 71, 72, 73 cuaderno principal.

En cumplimiento de lo ordenado en el numeral segundo del Art. 446 del C.G.P., la anterior liquidación queda a disposición de la parte ejecutada, por el término de 3 (tres) días.

Fijado hoy 16 de marzo de 2022, a las 8:00 a.m., conforme el Art. 110 ibídem.



LEONOR G. JIMENEZ BARROS
SECRETARIA